



**OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL**  
"Todo por la Patria"

21 de abril del 2026.


**13524**

**MEMORÁNDUM**

A los : Directores Centrales, Regionales y de Áreas, P.N.  
**REPÚBLICA.**

1.- Cortésmente por medio del presente memorándum, les comunicamos que toda actividad académica, de capacitación, entrenamiento o formación, dirigidas al personal policial, deberán ser previamente comunicadas y coordinadas a través del Instituto Especializado de Estudios Superiores (IPES), ya que este es el órgano especializado responsable de la regulación, planificación, supervisión y ejecución de los procesos educativos dentro de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica No.590-16, en ese sentido, ninguna dependencia deberá organizar, impartir o gestionar cursos, talleres, charlas o entrenamientos sin la debida autorización y coordinación con dicha Rectoría, a fin de evitar la duplicidad de capacitaciones, prevenir la repetición innecesaria de cursos ya impartidos, garantizar la correcta planificación académica institucional, optimizar el uso de los recursos humanos, logísticos y financieros, asegurar la calidad y coherencia en la formación del personal policial.

2.- Avisen recibo.

  
**ANDRÉS M. CRUZ CRUZ,**  
Mayor General,

Director General de la Policía Nacional.

CC:HS.

rp.-

Copia: Rector del Instituto Policial de Educación Superior.